

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS Y CONTABILIDAD SUPERIOR
CÓDIGO MEC ID	4315255
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el día 5 de febrero de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS Y CONTABILIDAD SUPERIOR, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La planificación de las enseñanzas y las actividades formativas desarrolladas en cada asignatura se estiman adecuadas para conseguir las competencias del título y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Además, la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios resulta coherente, introduciéndose las mejoras oportunas cuando se aprecian convenientes .

La satisfacción de los estudiantes en las cuestiones relacionadas con la organización del programa es muy elevada.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Estos mecanismos garantizan que no existan duplicidades entre las asignaturas y que la carga de trabajo del estudiante se distribuya de forma equitativa a lo largo del curso.

Además, el máster cuenta con una persona coordinadora y coordinadoras/es de asignaturas. Los distintos colectivos valoran de forma muy positiva los aspectos relacionados con la coordinación.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los criterios de admisión son conocidos, están recogidos en la página web.

El número de estudiantes matriculadas/os no alcanzó en su primer año de implantación, 2016/17, el número de plazas que ofertadas. Desde la comisión académica del máster se está trabajando para que todo el proceso de admisión y matriculación se realice de forma más ágil, pues se han percibido problemas al respecto.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones, la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

No se ha detectado ninguna irregularidad en la aplicación de las diferentes normativas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

La información contenida en la web del máster así como en otros medios es bastante completa, de fácil acceso y actualizada, incluyendo las guías docentes con toda la información de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Sin embargo, no se localiza un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico. Además se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo.

-Se recomienda hacer visible toda la información relativa a los principales indicadores del título.

-Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

El máster publica información detallada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.

En la pestaña Acreditación hay un enlace denominado normativa específica a través del cual se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

El alumnado del máster dispone de amplia información sobre las asignaturas, los horarios en los que se imparten, el calendario de exámenes, las guías docentes del título, la información sobre las prácticas externas, estando disponible

toda esta información en el momento de su matriculación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

La Facultad de Economía y Empresa de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, de nueva creación tras la fusión de 4 centros, ha diseñado un sistema de calidad con alcance al conjunto de enseñanzas que se imparten en el centro.

Este diseño ha sido evaluado positivamente dentro del programa AUDIT en febrero de 2019. Es un sistema coherente, basado en la gestión por procesos, que busca asegurar un nivel de calidad de las actividades de enseñanza y de gestión competencia de la Facultad. Se ha definido un mapa de procesos que incluye áreas de actuación relevantes. Las responsabilidades en la gestión de los procesos se han efectuado de forma adecuada. La estructura para la gestión de los procesos es coherente y realista. Se han desplegado mecanismos para captar necesidades y expectativas de los grupos de interés que se han definido. Estos procesos se miden mediante indicadores de proceso y de resultado. El sistema se corresponde con los criterios y especificaciones de AUDIT.

No obstante acaba de comenzar su implantación y en la evaluación del diseño se plantean las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en el seguimiento de su implantación:

- Definir de manera más concreta la política y objetivos de calidad, asegurando su alineamiento con los objetivos estratégicos del centro/universidad.
 - Reflexionar sobre los indicadores establecidos, sus objetivos y metas.
 - Los grupos de interés se identifican con claridad, pero no se visualizan los canales y mecanismos para mantenerles informados según sus necesidades, ni los mecanismos de evaluación para corroborar su efectividad. Es necesario especificar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas a los grupos de interés.
 - Reforzar, en general, los mecanismos de rendición de cuentas. La información sobre cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés requiere de mayor concreción y de diferenciación según las necesidades de dichos grupos.
-

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. No se garantiza totalmente la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

La documentación aportada permite afirmar que los aspectos relativos a seguimiento y mejora de las titulaciones se ha podido llevar a cabo gracias a los sistemas de gestión de calidad de cada uno de los centros antes de la fusión. Sin embargo, no ha transcurrido tiempo suficiente para poder afirmar que el nuevo Sistema permite satisfacer este criterio.

El SGC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación de los distintos títulos y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El Centro dispone de procedimientos establecidos para el diseño, revisión y mejora de sus objetivos que analizan e incluyen las recomendaciones de las diferentes acciones de evaluación internas, así como el establecimiento de acciones correctivas.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existen procedimientos para la mejora y el análisis de los distintos programas formativos, así como

procedimientos para la orientación del alumnado.

El SGC dispone de un proceso de evaluación y mejora del profesorado que incluye como resultado los informes de DOCENTIAZ. Se analizan los resultados de dichos informes y se recogen las áreas de mejora que se derivan de ellas. Respecto al análisis de la satisfacción con la formación recibida, no se especifica con claridad cómo y por quién se analizan los resultados de dicha encuesta y cuáles son las repercusiones que se derivan de este análisis. Sería deseable especificar cómo se comunican estos análisis para que lleguen a todos los grupos de interés.

En resumen, debería visualizarse cómo en todos los casos los datos que se analizan sirven para plantear mejoras o la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El título capacita para el ejercicio de la profesión de auditor de cuentas y el profesorado cumple con los requerimientos exigidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en los programas de formación teórica de auditores.

El personal académico cuenta con amplia experiencia docente, habiendo sido más de la mitad evaluados positivamente en el programa DOCENTIAZ.

El alumnado valora de forma muy positiva la docencia y al profesorado.

En lo que respecta a experiencia investigadora, algunos indicadores (ej. número de sexenios frente a número de quinquenios) reflejan que es bastante reducida.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda poner en marcha medidas para potenciar la actividad investigadora del personal académico.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para atender a las y los estudiantes quienes valoran positivamente la disponibilidad e interacción del profesorado.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

4.4.

En el informe de autorización se hacía alusión a que la experiencia investigadora del personal académico era limitada y a la necesidad de superar esta limitación. Como se ha señalado antes, poco se ha avanzado en este sentido. Procede reiterar la recomendación recogida en el apartado 4.1

Ante el requerimiento de presentar un plan claro y realista de incremento del número medio de sexenios o/y calidad investigadora del profesorado que participa en el título, en la fase de alegaciones la Universidad se compromete a incrementar dicho número en entre 4 y 6 en el curso 2019/20 y continuar aumentándolos en cursos posteriores. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero el cumplimiento de estos compromisos será un aspecto de especial seguimiento, considerándose una deficiencia grave en caso de no alcanzarlos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

Según el informe de autoevaluación del máster, el desarrollo del título no requiere personal de apoyo que participe en las actividades formativas. Al tratarse de un máster con competencias profesionales, depende del Centro y no de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, y se estima que el personal del mismo es suficiente para cubrir las necesidades administrativas que se generen.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Los distintos colectivos valoran positivamente este aspecto.

5.3.

No aplica

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Las y los estudiantes valoran de forma muy positiva el trabajo de orientación del profesorado.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado de manera óptima y son muy adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En el curso 2016/17, el total del alumnado realizó prácticas y su valoración sobre las prácticas es muy alta.

Existen acuerdos con empresas para mantener la situación.

Se han incorporado recientes mejoras para favorecer la compatibilidad de las prácticas con el estudio del Máster a futuro.

5.6.

No aplica

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y evaluación de los resultados de aprendizaje previstos.

La satisfacción de los agentes implicados en el título con la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios es elevada.

Las personas instructoras de las prácticas valoran también de forma muy positiva el trabajo realizado por el alumnado.

6.2.

El contenido de las distintas asignaturas, el desarrollo de la docencia y la evaluación de los contenidos permiten que los resultados de aprendizaje alcanzados cumplen con los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Un mayor seguimiento de las egresadas y los egresados ayudaría a valorar mejor la adecuación entre el perfil de egreso real y el previsto.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda poner en marcha mecanismos de seguimiento de egresados que permitan valorar objetivamente los resultados de aprendizaje en función de los efectos profesionales que han generado.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El número de estudiantes de nuevo ingreso no cubre el número de plazas ofertadas, limitación en la que ya está trabajando para superarla.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda intensificar los esfuerzos por incrementar la demanda del título.

7.2.

La satisfacción del alumnado con el título es, en general, muy alta. Aunque las evidencias recogidas durante la visita son positivas, no se dispone, sin embargo, de información sistemática sobre la satisfacción de personas egresadas o empleadoras/es. Aunque se estima razonable dada la fase de implantación en que se encuentra el título, es un aspecto que debe abordarse de cara futuros procesos de seguimiento.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en la impartición del título, en particular, a personas egresadas o empleadoras/es.

7.3.

Puesto que la primera promoción del máster se tituló en el curso 2016-2017, no hay indicadores oficiales de inserción laboral de las personas egresadas, aunque desde la Comisión Académica del Máster se va a comenzar a recoger información sobre estos indicadores.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda poner en marcha mecanismos sistemáticos y eficaces para obtener información objetiva y fiable sobre la inserción laboral de las personas egresadas.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS Y CONTABILIDAD SUPERIOR
CÓDIGO MEC ID	4315255
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	27 de febrero de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 5 de febrero de 2019 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas, aunque algunas entrevistas que la universidad propuso realizar mediante videoconferencia no se pudieron llevar a cabo por falta de tiempo. Las entrevistas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados.

Se presentaron todas las evidencias solicitados por el panel. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El criterio se cumple adecuadamente. La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. La planificación de las enseñanzas y las actividades formativas desarrolladas en cada asignatura parecen adecuadas para conseguir las competencias del título y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Además, la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios parece adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. De hecho, el grado de satisfacción en las encuestas de las y los estudiantes respecto al programa es en general muy alto. Por ejemplo, en el curso 2016/17, primer año de implantación del programa, la satisfacción general de las y los alumnos respecto al programa es de un 4,6 (sobre 5).

El tamaño del grupo es adecuado para las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Desde la dirección académica del programa se ha realizado un cambio en el calendario académico del máster de forma que sea más fácil compatibilizar las prácticas con las clases, lo que favorecerá la adquisición de conocimientos.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Aunque el curso 2016/17 fue el primer año de implantación del máster, y no hay datos oficiales sobre la valoración de las personas egresadas y de sus empleadoras/es en cuanto al potencial y utilidad de los conocimientos y competencias adquiridos en el mercado laboral, en las audiencias con este colectivo se destacó la relevancia del programa en el ámbito académico, científico y profesional.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

De acuerdo con el informe de autoevaluación, el máster cuenta con un mecanismo de coordinación horizontal que garantiza que no existan duplicidades entre las asignaturas y que la carga de trabajo del estudiante se distribuya de forma equitativa a lo largo del curso. Además, el máster cuenta con persona coordinadora del mismo y coordinadoras/es de asignaturas.

Las y los estudiantes valoran de forma muy positiva el apoyo recibido por parte de la persona coordinadora del máster a lo largo del curso.

Además, valoran también de forma positiva la coordinación de las materias y el profesorado (3,9 sobre 5).

En las audiencias con los distintos colectivos, todos se mostraron satisfechos con los mecanismos de coordinación

docente existentes.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El número de estudiantes matriculadas/os no superó en su año de implantación, 2016/17, el número de plazas que figuran en la memoria de verificación.

Los criterios de admisión son conocidos, están recogidos en la página web y permiten que las y los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios.

Desde la comisión académica del máster se está trabajando para que todo el proceso de admisión y matriculación se realice de forma más ágil en los siguientes cursos, puesto que en el autoinforme señalan que debido a problemas técnicos en el Sistema de Gestión de la Universidad (GAUR), la mayoría de matrículas no se pudieron hacer hasta septiembre.

En general, se recomienda dotar de mayor difusión al título para aumentar el número de alumnado matriculado y cubrir así el número de plazas ofertadas.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos y los requisitos de permanencia están regulados por normativa de la universidad. Esta normativa está pública en la página web del máster.

No se ha detectado ninguna irregularidad en la aplicación de las diferentes normativas, aunque en el caso de reconocimiento de créditos, no se ha presentado ninguna solicitud en el primer curso de impartición del máster (2016/2017).

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información contenida en la web del máster así como en otros medios es bastante completa, de fácil acceso y actualizada, incluyendo las guías docentes con toda la información de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Se incluye además el perfil de ingreso, el reconocimiento y transferencia de créditos, horarios, acceso y admisión, etc., siendo coherente con lo incluido en la memoria del título. La información es pública y puede ser consultada por cualquier grupo de interés.

No se localiza un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico. Se recomienda una acción de mejora al respecto.

Se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso. Se recomienda iniciar una acción de mejora haciendo que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

Por otro lado, no se publican los C.V. del profesorado que imparte la titulación. Este aspecto debe ser solventado

para el siguiente informe de seguimiento.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster publica información detallada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados, y no se aprecian deficiencias importantes en cuanto al acceso de la información para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título. No obstante, se debe incluir la normativa de permanencia en la página web del título.

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El estudiante del máster dispone de amplia información sobre las asignaturas, los horarios en los que se imparten, el calendario de exámenes, las guías docentes del título, la información sobre las prácticas externas, estando disponible toda esta información en el momento de su matriculación. Además, una vez matriculados, se les invita a una jornada de acogida para el alumnado de nuevo ingreso y se les proporciona información sobre las prácticas obligatorias y el TFM.

Las guías docentes son apropiadas y se mantienen actualizadas; no se han detectado deficiencias al respecto.

Las y los alumnos valoran de forma muy positiva (4,5 sobre 5) la información básica sobre el programa (matrícula, programa, calendario, profesorado), así como toda la información recibida en la jornada de acogida (4,1 sobre 5).

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La Facultad de Economía y Empresa de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herrriko Unibertsitatea, de nueva creación tras la fusión de 4 centros, ha diseñado un sistema de calidad con alcance al conjunto de enseñanzas que se imparten en el centro. Este diseño ha sido evaluado positivamente dentro del programa AUDIT en febrero de 2019. Es un sistema coherente, basado en la gestión por procesos, que busca asegurar un nivel de calidad de las actividades de enseñanza y de gestión competencia de la Facultad. Se ha definido un mapa de procesos que incluye áreas de actuación relevantes. Las responsabilidades en la gestión de los procesos se han efectuado de forma adecuada. La estructura para la gestión de los procesos es coherente y realista. Se han desplegado mecanismos para captar necesidades y expectativas de los grupos de interés que se han definido. Estos procesos se miden mediante indicadores de proceso y de resultado. El sistema se corresponde con los criterios y especificaciones de AUDIT. No obstante acaba de comenzar su implantación y en la evaluación del diseño se plantean las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en el seguimiento de su implantación:

- Definir de manera más concreta la política y objetivos de calidad, asegurando su alineamiento con los objetivos estratégicos del centro/universidad.
- Reflexionar sobre los indicadores establecidos, sus objetivos y metas.
- Los grupos de interés se identifican con claridad, pero no se visualizan los canales y mecanismos para mantenerles informados según sus necesidades, ni los mecanismos de evaluación para corroborar su efectividad. Es necesario especificar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas a los grupos de interés.
- Reforzar, en general, los mecanismos de rendición de cuentas. La información sobre cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés requiere de

mayor concreción y de diferenciación según las necesidades de dichos grupos.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La documentación aportada permite afirmar que los aspectos relativos a seguimiento y mejora de las titulaciones se ha podido llevar a cabo gracias a los sistemas de gestión de calidad de cada uno de los centros antes de la fusión. Sin embargo, no ha transcurrido tiempo suficiente para poder afirmar que el nuevo Sistema permite satisfacer este criterio.

El SGC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación de los distintos títulos y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El Centro dispone de procedimientos establecidos para el diseño, revisión y mejora de sus objetivos que analizan e incluyen las recomendaciones de las diferentes acciones de evaluación internas, así como el establecimiento de acciones correctivas.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existen procedimientos para la mejora y el análisis de los distintos programas formativos, así como procedimientos para la orientación del alumnado.

El SGC dispone de un proceso de evaluación y mejora del profesorado que incluye como resultado los informes de DOCENTIAZ. Lo que no queda suficientemente claro es cómo se analizan los resultados de dichos informes y las áreas de mejora que se derivan de ellas. Algo similar sucede con el análisis de la satisfacción con la formación recibida. No se especifica con claridad cómo y por quién se analizan los resultados de dicha encuesta, cuáles son las repercusiones que se derivan de este análisis y dónde se plantean las áreas de mejora. También sería deseable especificar cómo se comunican estos análisis para que lleguen a todos los grupos de interés.

En resumen, debería visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear mejoras o la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se trata de un máster que capacita para el ejercicio de la profesión de auditor de cuentas y el profesorado cumple con los requerimientos exigidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en los programas de formación teórica de auditores. Más del 85% del profesorado es doctor o doctora.

17 docentes de un total de 27 han sido evaluados con DOCENTIAZ.

Las y los estudiantes valoran de forma muy positiva la docencia (planificación, metodología docente, desarrollo de la docencia, resultados), y el profesorado. En el curso 2016/17, el ítem "En general, pienso que es un buen profesor o profesora" obtuvo una calificación de 4,6 (sobre 5).

Aunque en el informe de autoevaluación se justifica muy bien la amplia experiencia docente del PDI del título, habría que incluir información también sobre la dimensión investigadora del PDI. De hecho, en la tabla de indicadores y datos de la titulación (Tabla 1 de las Evidencias), se recoge que el número de sexenios del PDI del programa es 6, mientras que el número de quinquenios es 104, dando como resultado un ratio del número de sexenios entre el número de quinquenios muy bajo.

Se recomienda trabajar en mejorar la experiencia investigadora del PDI del programa.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los alumnos.

Los resultados de las encuestas a alumnado muestran que éstos valoran de forma positiva no sólo la calidad del profesorado sino también su disponibilidad y la interacción con el alumnado. Por ejemplo, en el curso 2016/17, las alumnas y los alumnos valoraron con un 4,5 (sobre 5) el ítem "El profesor o profesora muestra disponibilidad ante las demandas del alumnado (en clase, en tutorías, por e-mail)".

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El profesorado se actualiza de manera que puede abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera adecuada. Así, y como se explica en el autoinforme, un número significativo de docentes del máster ha participado en distintas actividades de actualización: cursos de formación, proyectos de innovación educativa, programa ERAGIN, cursos de formación en tecnologías de la información y comunicación, etc.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el informe de autorización se indicaba que la experiencia investigadora del personal académico estaba poco explicada y sólo 2 profesores o profesoras tenían sexenios. Aunque el Máster tiene una orientación profesionalizante, la experiencia investigadora, valorada en sexenios del profesorado de la UPV/EHU participante sigue siendo escasa.

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Según el informe de autoevaluación del máster, el desarrollo del título no requiere personal de apoyo que participe en las actividades formativas. Al tratarse de un máster con competencias profesionales, depende del Centro y no de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU y el Centro dispone de PAS.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades

formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los recursos materiales (aulas y equipamiento, espacios de trabajo y estudio, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Las alumnas y los alumnos evaluaron todos los ítems referidos a "las instalaciones e infraestructuras para el proceso formativo con puntuaciones de entre 4,3 y 4,6 (sobre 5).

En las audiencias con los distintos colectivos, todos han valorado de forma adecuada los recursos materiales disponibles.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de las y los estudiantes se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. Al comienzo del curso, a cada estudiante se le asigna un tutor o tutora para que le guíe y le oriente a lo largo de todo el programa formativo.

Las alumnas y los alumnos valoran de forma muy positiva el trabajo de orientación del profesorado, tanto en el aula como en las tutorías (4,5/5), y señalan como dos de los aspectos positivos del máster el apoyo del tutor o tutora y la disponibilidad del coordinador del máster.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster recoge la realización de 6 ECTS de prácticas obligatorias. En el curso 2016/17, en total del alumnado realizó prácticas, y la valoración del alumnado sobre las prácticas es muy alta.

El listado de despachos de auditoría en el que se realizaron las prácticas parece adecuado para la adquisición de las competencias del título.

El mecanismo de asignación de prácticas es adecuado y las instructoras y los instructores de las prácticas valoran también de forma muy positiva el trabajo realizado por los alumnos.

La mayor parte de las observaciones críticas realizadas por el alumnado se deben a las dificultades de compaginar las prácticas con las clases, problema que ya ha sido resuelto por parte de la dirección académica del máster.

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. Los TFM son consistentes con las competencias de la titulación tanto en objetivos como en nivel de exigencia.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios es muy alta. El alumnado valora muy positivamente la evaluación de los aprendizajes (4,4/5), y evalúan con un 4,8 (sobre 5) el ítem "estoy satisfecho con la formación que me ha dado el máster".

Sería conveniente conocer también la valoración que el profesorado hace sobre los conocimientos y competencias adquiridas por las y los estudiantes.

Las instructoras e instructores de las prácticas valoran también de forma muy positiva el trabajo realizado por el alumnado.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El contenido de las distintas asignaturas, el desarrollo de la docencia y la evaluación de los contenidos permiten que los resultados de aprendizaje alcanzados cumplen con los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Un mayor seguimiento de las personas egresadas ayudaría a valorar mejor la adecuación entre el perfil de egreso real y el previsto.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las tasas de rendimiento (99,3%), de éxito (95%) y de evaluación (99,3%) para el curso 2016/17, las únicas disponibles, son adecuadas y muy positivas. Esto parece sugerir que los criterios de admisión utilizados fueron

efectivos.

El número de estudiante de nuevo ingreso fue en el curso 2016/17 inferior al número de plazas ofertadas, pero la comisión académica del máster está trabajando ya en este aspecto.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La satisfacción del alumnado con el título es, en general, muy alta. Además, la comisión académica del máster está trabajando ya en aquellos aspectos en los que la satisfacción de las alumnas y los alumnos fue menor. Sin embargo, no se dispone de información sobre la satisfacción de otros grupos de interés, como personas egresadas y empleadoras/es. La falta de información de personas empleadoras se considera justificada porque la primera promoción de personas egresadas ha sido muy reciente.

Las valoraciones recogidas de egresadas y egresados durante la visita son positivas, si bien no pueden considerarse representativas.

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en la impartición del título.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Puesto que la primera promoción del máster se tituló en el curso 2016-2017, no hay indicadores oficiales de inserción laboral de las personas egresadas, aunque desde la Comisión Académica del Máster se va a comenzar a recoger información sobre estos indicadores.

La universidad se debe dotar de un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.
